



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Miércoles, 15 de septiembre de 1965.—Número III

Página 897

ANUNCIOS OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de nueve mil ochocientos veintiocho pesetas con treinta y un céntimos, constituida a disposición del Ilmo. Sr. presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por el contratista don Faustino López Pablo y para responder de la ejecución de las obras del proyecto de "Reparación del muro de ribera del puerto de Santoña".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 8 de septiembre de 1965.—El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 154,05 pesetas.

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de diecinueve mil ochenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos, constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Comisión Administrativa de Grupo de Puertos, por el contratista don Francisco Arruti Fuente y para responder de la ejecución de las obras del proyecto de "Reparación del camino de servicio al puerto de Suances".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión Administrativa del Grupo de Puertos	897
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	897

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial de Santander	897
Dirección General del Patrimonio del Estado	900

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	900
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Cabezón de la Sal, Polanco y Junta Vecinal de Hijas	900
--	-----

la garantía, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 8 de septiembre de 1965.—El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 154,05 pesetas.

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

"Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.", con domicilio social en Barcelona, calle Aragón, número 271 y Agencia en Santander, calle Antonio López, número 2, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la oportuna concesión administrativa de una parcela de terreno de unos 6.097,00 metros cuadrados, perteneciente a la "Manzana II" de la ampliación y distribución de la zona de servicio del

Puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, cuyo proyecto fue aprobado por Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1960, para construir en ella un almacén de mercancías que entren o salgan por vía marítima.

La parcela solicitada linda: Por el Sur, con terrenos de la expresada "Manzana II", y por el Norte, Este y Oeste, con calles comprendidas en la urbanización de la zona de servicio del Puerto.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 8 de septiembre de 1965.—El ingeniero director, Jesús González García.

Derechos de inserción e impuestos: 314,30 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de San Martín, Quevedo y Casares, del Ayuntamiento de Molledo, por un precio tipo de seiscientos setenta mil trescientas veintisiete pesetas con

nueve céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de agosto de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de trece mil cuatrocientas seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Modelo de proposición. — Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número....., de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anun-

cio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de septiembre de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 499,15 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de abastecimiento de aguas a Santiago de Cartes por un precio tipo de quinientas veintidós mil ciento veintinueve pesetas con veintiocho céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de agosto de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de diez mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Modelo de proposición. — Don, con domicilio en, calle de, número....., de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de septiembre de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 486,80 pesetas..

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de abastecimiento de aguas a Santiurde, San Martín y Acerea, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, por un precio tipo de un millón ciento diez mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de agosto de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses..

Garantías.—La garantía provisional será de veintidós mil doscientas quince pesetas.

Modelo de proposición. — Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número....., de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma

máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de septiembre de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 493 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de saneamiento a un barrio del pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, por un precio tipo de un millón ciento cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de agosto de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de once meses.

Garantías.—La garantía provisional será de veintidós mil quinientas pesetas.

Modelo de proposición.—Don ...
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en
calle de número....., de
profesión en nombre pro-
pio o en nombre y representación

de, domiciliado en calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de septiembre de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 493 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de saneamiento de la zona Sur de Mata-

morosa, Ayuntamiento de Enmedio, por un precio tipo de cuatrocientas noventa y ocho mil setecientos setenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de agosto de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de nueve mil novecientos setenta y cinco pesetas con cincuenta y un céntimos.

Modelo de proposición.—Don ...
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en
calle de número....., de
profesión en nombre pro-
pio o en nombre y representación
de domiciliado en calle
de número enterado del
proyecto, pliego de condiciones y demás
documentación de la subasta de
las obras de, se compromete
a ejecutar las mismas con sujeción
estricta al proyecto y demás previsiones,
en la cantidad de (en letra)
..... pesetas céntimos. Señalando
como domicilio para oír notificaciones
en Santander, el de don
....., calle de, número
(para los domiciliados fuera de San-
tander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con

el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de septiembre de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 499,15 pesetas.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Noja (Santander), con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Santander en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noja y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 20 de agosto de 1965.—El director general, P. D. (ilegible).

390

Derechos de inserción e impuestos: 209,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno, de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 406 de 1965, sobre lesiones y escándalo, cito en forma legal a los denunciados Michael Stephen Reppy y Larry Robert Fiscus, ambos de 20 años de edad, súbditos norteamericanos y en ignorado paradero para que,

el día 21 de septiembre y hora de las diez treinta, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tengan, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 2 de agosto de 1965.—El secretario (ilegible). 381

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Gregorio Magaña solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motor de 1 C. V. en c/ Cuesta, 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 10 de septiembre de 1965.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 67,80 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Copropietarios casa número 5 de c/ Ruiz de Alda solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 2 moto-bombas con 3 C. V. en e/ Ruiz de Alda, 5.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 10 de septiembre de 1965.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,95 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Manuel López solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motor de 1 C. V. en Travesía de Cuevas, 15, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 10 de septiembre de 1965.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 67,80 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE DE CABEZON DE LA SAL

Anuncio

Don Leonardo Castillo Cosío solicita la instalación de dos motores de 0,75 HP. de fuerza en esta villa.

Lo que se hace público a efectos de oír reclamaciones en el plazo de diez días.

Cabezón de la Sal, 6 de septiembre de 1965.—El alcalde, J. Manuel López.

Derechos de inserción e impuestos: 73,95 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

A los efectos procedentes, se hace saber que don Domingo Esteban Arrenal, de esta vecindad, solicita de este Ayuntamiento autorización para instalar una máquina con un motor de 3 HP., con destino a un taller de carpintería en el barrio de Requejada, de este Ayuntamiento, en los bajos de su domicilio.

Polanco, 7 de septiembre de 1965. El alcalde en funciones, Venancio Marcos.

Derechos de inserción e impuestos: 80,10 pesetas.

JUNTA VECINAL DE HIJAS

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Hijas, 2 de septiembre de 1965.—El presidente (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00